

Sr. D. Miguel Muñoz Ortega = Oído, que en
 Menión a las entendidas que las facultades del
 D. Consejo se extienden a Nombrar los Menores
 y que por nueva Providencia de Su Magestad, aída
 recibida a depurarme la facultad de Nombrar
 Alcaide Mayor, que es uno de los Menores
 Que abando en di el Nombram^{to} como de presen-
 te lo aexecuta con el actual, con total In-
 dependencia de dho. D. Consejo, siendo las mis-
 mas causas en que a quiera de los dos, que a dho. Mage-
 stad Dios G. y Separden aída; desde luego
 mixando por lo que puede hacer en Regencia
 de esta Silla, por el dho. Nombram^{to} echo
 a dho. Menor por dho. D. Consejo para que no pa-
 ran perjuís en lo que dho. Real Decreto pue-
 de favorecer á esta Silla, y Instrum^{to} que sobre
 esta duda, no le Informare de quien le corres-
 ponde lo supendia a Camplim^{to} por lo que
 aya porse hacer, y por lo que dho. a la p^{re}sen-
 te del Sr. D. Juan. D. Buñes, desde luego